



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 44987 – CD – FE**, de la diputada ARCANDO; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga adoptar las medidas que fueran menester para cumplir con Decreto Nacional Nº 514/21 y en consecuencia dictar medidas de idéntico tenor respecto de la compatibilidad de los planes y programas sociales y de empleo provinciales con el trabajo registrado de los trabajadores/as que sean contratados bajo las modalidades de trabajo temporario o trabajo permanente discontinuo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adopte medidas que fueran menester para cumplir con Decreto Nacional Nº 514/21 y en consecuencia dictar medidas de idéntico tenor respecto de la compatibilidad de los Planes y Programas Sociales y de Empleo provinciales con el trabajo registrado de los trabajadores y las trabajadoras que sean contratadas bajo las modalidades de trabajo temporario o trabajo permanente discontinuo, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 26.727 y su modificatoria, y las que sean contratadas para desarrollar actividades agropecuarias bajo la modalidad establecida en el artículo 96 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 27 de Octubre de 2021

FIRMANTES: ARCANDO-CORGNIALI-CIANCIO-BELLATTI-ARMAS BELAVI-DE PONTI